



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 18:05 horas del 22 de octubre de 2018, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Ana Gabriela Mora Casián, Mauro Gallardo Pérez, Raúl Isaías Ramírez Beas, Ulises Alejandro Beas Torres. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Blanca Estela Mejía López, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra y Jahaziel Antonio Díaz Maciel; asimismo, Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General, y Néstor Aarón Orellana Téllez, secretario técnico.

**Propuesta de Orden del día.**

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 373, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

**1) Lista de asistentes y declaración de quórum.**

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Mauro Gallardo Pérez, Raúl Isaías Ramírez Beas, Ulises Alejandro Beas Torres. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Blanca Estela Mejía López, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra y Jahaziel Antonio Díaz Maciel. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.



**2) Aprobación de la propuesta de orden del día.**

El secretario técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 374, mismo que se aprobó por unanimidad.

**3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 373, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.**

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 373, misma que se aprobó por unanimidad.

**4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.**

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

**5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.**

El secretario técnico dio el uso de la voz al primer visitador general, Eduardo Sosa Márquez, quien expuso el informe en los siguientes términos: del 01 al 30 de septiembre del presente año ingresaron un total de 531. En este periodo se archivaron en total 473 expedientes bajo las siguientes modalidades: 187 por acumulación, 81 por conciliación, 14 por desistimiento, 21 por improcedencia, 2 por incompetencia, 8 por falta de interés, 20 archivos provisionales, 106 fueron remitidos a la CNDH, 17 por falta de ratificación, 16 por no tratarse de una violación de derechos humanos y se emitió 1 recomendación. Para efectos de orientación fueron atendidas en el mismo lapso 587 personas de las cuales 354 fueron por comparecencia, 143 por vía telefónica y 90 orientaciones por escrito. Agregó el primer visitador general que en lo referente a investigaciones se practicaron 10 visitas a escuelas, 13 en cárceles municipales, 1 en comunidades indígenas, 2 visitas de otros géneros, 52 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad, 573 notificaciones hechas por conducto de las Visitadurías, 7 dictámenes, 60 investigaciones de campo, en lo que corresponde en la atención a víctimas, se realizaron 336 asesorías jurídicas dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal, 245 orientaciones jurídicas y 273 atenciones en quejas, 192 atenciones a personas ajenas a trámites de quejas pero que vinieron a informarse de ellas y 33 giras de trabajo, 47 reuniones de trabajo con autoridades, 39 reuniones de trabajo internas, 20 imparticiones de cursos, 13 asistencias a cursos y conferencias y se concedieron 23 entrevistas a medios de comunicación y se realizaron 3



visitas de supervisión al seguimiento del programa de VIH. Finalmente, el visitador general dijo que el monto total por concepto de reparación del daño económico durante el mes de septiembre fue por la cantidad de \$ 1' 853,001.30.<sup>1</sup>

**6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.**

En cuanto al tema financiero el presidente comentó que hace unos días se reunió con la persona que sería el secretario de finanzas del Estado con el próximo gobierno, y a éste se le dio a conocer el trabajo que se hizo en la Comisión de Derechos Humanos y que fue el mismo que se expuso al Consejo Ciudadano por parte de Sofía Gómez López y Gerardo Ballesteros, y la persona se mostró complacido por la posición técnica del proyecto que estaba en clave de máxima transparencia que maneja la propia SEPAF; por ello, dijo el presidente que él estaba seguro de haber planteado las cosas con toda claridad dejando en la mesa las necesidades y las responsabilidades que tenía la Comisión de Derechos Humanos, y se dejó el camino abierto para iniciar una comunicación, aunque era sabido por todas y todos que el tema del presupuesto estaría estrechamente ligado al tema de cambio de gobierno y tiempos políticos, pero finalmente la institución estaba haciendo lo que por ley le correspondía manteniendo su completa autonomía.

En otro tema, el presidente señaló que la Comisión de Derechos Humanos a través del comité de adquisiciones una vez agotadas todas las etapas de ley, autorizó la compra de tres vehículos, una camioneta tipo van de 15 plazas y dos camionetas pick up para el trabajo en comunidades rurales o indígenas, y estaba en proceso la adquisición del nuevo servidor para el edificio central el cual era indispensable para mejorar los procesos tecnológicos y desde luego para el buen funcionamiento del programa de seguimiento de expedientes que donó la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del cual ya había informado al Consejo Ciudadano. De igual manera, expuso el presidente que el proceso para la renovación del elevador se iniciaría y de hecho era un proceso de aproximadamente seis a ocho meses por los temas de licitación.

Con relación a los avances de gestión, el consejero presidente expuso que después de la sesión anterior del Consejo Ciudadano se iniciaron una serie de giras de trabajo al interior

<sup>1</sup> El secretario técnico hizo constar que a las 18:30 horas, se incorporó a la sesión la consejera propietaria Ana Gabriela Mora Casán, por lo que dejó de ejercer derecho a voto el consejero suplente Jahaziel Antonio Díaz Maciel.



del Estado para cumplir entre otros objetivos el poder sensibilizar a las nuevas autoridades respecto al compromiso que tienen de responder por la defensa y protección de los derechos humanos, que conocieran las funciones que hace la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos y establecer una ruta de trabajo en torno a la agenda veinte treinta y a los objetivos del desarrollo sostenible, y en esa ruta se realizaron reuniones regionales con sede en Mazamitla y acudieron autoridades de los municipios de la Manzanilla de la Paz, Quitupán, Tamazula, Jocotepec; en Tequila como sede acudieron Ameca, Ahualulco, Villa Corona; y otra reunión con sede en Ocotlán. Dijo también el presidente que ya se tenían concluido el ejercicio de actualización de los programas operativos anuales (POA), los cuales eran una serie de rubros para medir la productividad de la institución, y ese ejercicio permitiría transparentar aún más aquellas actividades que se realizaban, y que de alguna manera reflejaban también cómo se ampliaba la visión de lo que estaba realizando la Comisión y además con evidencias de cumplimiento. Informó el presidente que también realizó un viaje a la ciudad de México que motivó incluso recorrer la sesión ordinaria una semana más, esa reunión se dio a invitación del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y estuvo presente el representante de la oficina del alto comisionado para los Derechos Humanos en México, así como la Cuarta Visitadora General de la CNDH y la relatora de los derechos de los pueblos indígenas del sistema de Naciones Unidas, por lo que la reunión se dio en un dialogo amplio con los principales colectivos a nivel nacional que trabajan los temas de pueblos y comunidades indígenas, y se entabló charla con legisladores federales y con el responsable de la política en materia de pueblos indígenas, el señor Adelfo Regino quien tiene amplia trayectoria en los pueblos originarios y sabe del tema y encabeza el Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas que sustituye a la Comisión Nacional para los Pueblos Indígenas o conocida como CDI.

En un tema más, dijo el presidente que hoy iniciaba actividades Tribunal Latinoamericano del Agua, el cual era un tribunal de conciencia que por segunda ocasión venía a Guadalajara, pues la vez anterior lo hizo en el año 2007, y ahora realizaba su doceava sesión en Jalisco con la colaboración de la Universidad de Guadalajara, del Iteso y de la CEDHJ, y esto marca también un vinculo con algunos sectores y grupos que históricamente no habíamos tenido mucha interacción en lo general con la Comisión.

El consejero presidente dijo que consideraba pertinente informar en esta sesión ordinaria un poco de la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en torno a los



sucesos que se desarrollaban luego de la circulación que se hizo pública de un tráiler con cuerpos que estaban en resguardo del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses; por ello, entendiendo que sería un informe rápido; es decir, no un informe exhaustivo, y en ese tenor comentaba que a partir de que circularon las notas periodísticas y las imágenes del tráiler se actuó de manera permanente e incluso con presencia continua en el IJCF como observadores de que se cumplieran los protocolos, y actualmente ese tráiler estaba vacío y las autoridades competentes deberían decidir el destino final de esa caja o contenedor bajo su estricta responsabilidad y apegados a procesos científicos y técnicos.

Agregó que la Comisión desde el 17 de septiembre inició acta de investigación y se apersonó en el IJCF de manera permanente, con la intención de determinar las responsabilidades por la circulación de este vehículo o la unidad refrigerante fuera de las instalaciones del IJCF, y eso se debía determinar pues era el tema que detonó la grave crisis que se tenía, y no se debía dejar de lado que la unidad refrigerante en sí misma no era de inició el problema pues de alguna manera ayudaba a la crisis que se tenía de tanto cadáver, pero el problema era y fue que esa caja refrigerante deambulaba fuera de las instalaciones y que se dejara en el abandono en algunos municipios de la zona metropolitana, y la Comisión estaba documentando todo y en su momento resolvería, pues una de las cosas que llamaba la atención era que desde hacía dos años el IJCF dejó de tener agencia ministerial en sus instalaciones y eso complicaba diferentes procesos como el de autorizar autopsias, entrega de cadáveres entre otros. Preciso el presidente que otro de los enfoques de la actuación institucional era en el sentido de verificar que en cada cuerpo se agotara el protocolo de identificación y con ello garantizar los derechos de las víctimas directas e indirectas conforme a lo que establece la propia Ley General de la materia, y bajo el principio de máxima diligencia ordenó iniciar un expediente de investigación por cada cuerpo inhumado, aun consciente de que ello implicaba una carga laboral muy importante pues se hablaba de aproximadamente 444 expedientes; sin embargo, era una manera de que la ciudadanía tuviera confianza y algo de tranquilidad en términos de que las autoridades actuaran y en caso de detectarse alguna omisión entonces la Comisión lo evidenciaría.

Preciso el presidente que debido a la gravedad del tema, el Gobernador del Estado por decreto creó una comisión de inhumaciones que presidía la titular de la Procuraduría Social, y formaba parte de esa comisión la Secretaría de Salud, Registro Civil, personal de la



Fiscalía, personal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, personal de representantes de los Colectivos de cuando menos dos colectivos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco como observador, y no obstante de ser solo observadores, la verdad era que la presencia de la CEDHJ resultaba afortunada pues se había logrado que todos los procesos tuvieran un orden que ayuden en su momento a las personas a encontrar a sus desaparecidos de estar en ese lugar.

Finalmente, el presidente comentó que la presencia del personal de la CEDHJ era permanente desde que se bajaba el cuerpo del tráiler hasta que éste era sepultado en el panteón Guadalajara o panteón nuevo como también se le conocía, por lo que incluso personal de la CEDHJ había hecho de manera voluntaria y desde la fe de cada persona una oración por los cuerpos no identificados y por las familias que buscaban a sus seres queridos. Agregó que platicando con las consejeras Esperanza y Alejandra les comentaba la posibilidad que desde el propio Consejo Ciudadano se pudiera impulsar una iniciativa de algún tipo de protocolo o ceremonia en el lugar donde se están inhumando estos cuerpos, y que de una forma simbólica nuestra comunidad les dé una despedida o les cumpla este ciclo que encuentren ellos la luz por decirlo de alguna manera y desde una perspectiva laica y a la vez espiritual, y que incluso fuera algo público porque la comunidad tenía la zozobra de qué ocurrió con todos estos cuerpos que están circulando por las calles de nuestra ciudad, y sería una manera de mandar el mensaje de que esos cuerpos ahora ya están en un lugar digno y eso generaría algo de paz y tranquilidad a la comunidad.

En uso de la voz, el consejero Raúl expresó la importancia de que la CEDHJ pudiera mandar a la sociedad el mensaje de que la institución estaba atenta en que las autoridades cumplieran su obligación en términos de aplicar los protocolos y las pruebas genéticas, pues era un hecho innegable que la ciudadanía estaba desconcertada con el tema que fue noticia a nivel mundial, pero que además al inicio de todo el escándalo se decía que mucho de la situación era por falta de personal o de otras cosas el motivo por el que los cuerpos se acumulaban en el Semefo, y ahora en los primeros veinte días se hablaba que más de la mitad de los cadáveres ya estaba prácticamente inhumando, y ahí era la importancia de la presencia de la Comisión en términos de observar que se cumplieran los protocolos que garanticen en su momento a las personas buscar y localizar a sus familiar de estar en esa lista de personas fallecidas.



El presidente precisó que la presencia de la CEDHJ aseguraba ciertos procesos, y en este momento lo que se podía asegurar era que todos los cuerpos a inhumar contaban con una carpeta en donde se contenían varios dictámenes, y eso fue justo por solicitarlo la CEDHJ para garantizar que los cuerpos contaran con una carpeta básica de dictámenes periciales exigidos por la ley, por lo que ese proceso se estaba dando con la observación de personal incluso de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la estatal, por lo que también era importante aclarar que tanto el personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, así como de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos lo que verificaba u observaban era que hubiera una carpeta con los dictámenes exigidos por la ley, pero en cuanto a la efectividad de los resultados o el proceso para hacerlos era un tema distinto que requería de conocimientos científicos y técnicos, por lo que insistía en aclarar que lo que se garantizaba era una carpeta con datos por cada cuerpo, y eso garantizaba dejar constancia y elementos que en un futuro permitieran identificarlos, pues se presumía de buena fe que los dictámenes correspondían a cada cuerpo.

También señaló el presidente dijo que los cuerpos inhumados contaban todos con dictámenes, pero la CEDHJ consideró que debía mejorarse el proceso y concentrar por cada cadáver sus resultados en una carpeta única y con la intervención directa e inmediata del agente del ministerio público, pues al no haber ya agencia adscrita al IJCF se retardaban ciertos procesos, pero ahora las carpetas debían contener al menos el dictamen genético, fotográfico, dactilar, odontológico, antropológico cuando eran restos óseos, necropsia, reporte de levantamiento de cuerpo, y resguardo de evidencias.

El presidente comentó que se tuvo una reunión entre personal de la CEDHJ y personal de la Cruz Roja Internacional con el fin de conocer su opinión sobre el tema y escuchar también sus aportaciones y orientaciones, y en ese sentido ellos decían que por la crisis que se vivía era suficiente hacer dictámenes muy básicos que permitieran la identificación de los cadáveres, y a partir de ello pasada la crisis generar un protocolo con todos los procesos científicos, y citaban como experiencia que en las guerras los procesos de identificación de las bajas se hacían con procesos muy básicos pues por obvias en plena batalla, pero desde luego era muy importante que a partir de este caso se generara un modelo que permita intervenir o mejorar los procesos de identificación, de tratamiento de cuerpos en todas las áreas de ciencias forenses del país pues era un hecho inédito en México, insistieron en referir el ejemplo de que en tiempos de guerra no hay manera de hacer dictámenes y por



ello se basan en las características, y eso justo era lo que hoy en día las familias e integrantes de colectivos pedían, pues por ejemplo el dictamen de ADN que exigía la ley era muy tardado en su resultado científico y eso desesperaba a familiares que quizás con ver el cuerpo en fotos pudieran reconocer a su ser querido, o hasta con ver tatuajes o señas particulares, sin embargo se debía cumplir con la ley que ahora incluso prohibía la incineración de cuerpos no identificados.

Finalmente dijo el presidente que hasta la policía nacional científica acudió al IJCF para hacer toma de muestras a los cadáveres, y en ese proceso también estuvo presente personal de la CEDHJ, y sin duda fueron momentos difícil para el personal que no cuenta con una capacitación o preparación para atender este tipo de diligencias, por lo que se estaba incluso gestionando ante el Instituto de Salud Mental conocido como SALME, un programa de apoyo o ayuda al personal que estaba trabajando en el tema, a los cuales incluso se les vacunó desde un inicio para que pudieran ingresar y acompañar los procesos como observadores, pero de ninguna manera ni bajo ninguna circunstancia se debía entender que la CEDHJ estaba validando temas totalmente científicos o técnicos, ya que la participación era observar básicamente tres procesos: primero, que los cuerpos se trataran de una manera digna; segundo, que a la brevedad se dejara de utilizar la caja de tráiler y que menos aún se sacara de las instalaciones como se hizo para deambular por algunos municipios de la ciudad; y tercero, determinar que en cada cuerpo se cumpliera con el principio de máxima exigencia para recabar información y dictámenes para su identificación.

En uso de la voz, el consejero Ulises comentó que su intervención era un poco hacía atrás, concretamente al punto donde el presidente informó que tuvo la reunión para el tema de con el futuro titular de la Sepaf o como se llegue a llamar la dependencia pues al parecer cambiarán el nombre, y en ese sentido atendiendo el informe que se les dio desde otras sesiones con un listado en donde se hablaba de proyectos adicionales, imaginaba y era su pregunta concreta si se contemplaba en esos proyectos las cuestiones laborales, pues se manejaba incluso un rubro para laudos y juicios, y el tema concreto era porque el año anterior que le tocó acudir a la zona sur de Jalisco para participar en la sesión solemne del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande o Ciudad Guzmán, un empleado de la oficina regional le comentó que tenía un asunto laboral interno en donde llegó a un convenio con la Comisión para no ser re adscrito de su lugar de trabajo que era justo Ciudad Guzmán, y que aún así se le insistía en ser re adscrito, por lo que preguntaba si con esas acciones no se



estaría dando elementos para un nuevo juicio pues según el empleado de la Comisión ya había un laudo.

El presidente dijo saber bien el tema que se planteaba y estaba consciente de que se pudiera generar posiblemente un nuevo juicio, pero el compañero estaba equivocado. Aclaró que al asumir él el cargo de presidente se tenían varios juicios laborales que si se perdieran la institución tendría que pagar alrededor de seis millones de pesos y no se tenía el recurso económico para cubrirlos, como de hecho pasaba en un juicio que estaba perdido pero era un juicio iniciado desde el año 2011, y en ese tema se estaba generando como estrategia ganar tiempo para así u vez también generar recursos y entrar en una posibilidad de cumplimiento del laudo, además de todas las medidas de austeridad que ya se aplicaban y que las y los consejeros conocían.

Precisó el presidente que sabía bien de qué compañero se hablaba y la realidad era que en diez años esta persona no había tenido un buen rendimiento laboral, por lo que invitaba al consejero a revisar su record de productividad para que lo verificara pues por ejemplo en diez años no había proyectado una sola recomendación; pero además, en esos momentos de crisis que se generó por el tema del IJCF y los cadáveres, se destinó bastante personal al tema y por ende se requería que personal de oficinas regionales se viniera a las oficinas centrales a reforzar en tanto pasaba la crisis del IJCF, pero lamentablemente esta persona no quería hacerlo y por tanto él como presidente debía poner orden y hacer cumplir sus determinaciones y hacer entender al personal de los retos institucionales a los que ahora se enfrentaba la CEDHJ en su nueva etapa, pero pues había gente que no quería salir de su zona de confort en la que se le permitió estar por muchos años, y ahora ante una instrucción directa y en su facultad legal de presidente se negaba a obedecerla y atenderla, por tanto debía iniciarse un proceso de sanción. Precisó el presidente que en el tema del compañero no había un laudo como lo refería Ulises, sino que, se le dejó en la oficina regional para evitar un juicio, pero ahora de nueva cuenta se negaba a colaborar.

Alejandra expresó una felicitación al personal de la CEDHJ por el trabajo que se estaba realizando a favor de las víctimas de personas desaparecidas y del acompañamiento a las madres de las personas desaparecidas, y se sumaba a la propuesta de que la institución hiciera un acto en memoria de aquellos cuerpos inhumados y no identificados para despedir y honrar su memoria pues uno de los pilares de los derechos humanos era justo la dignidad



humana, por lo que entonces no se podría ser o asumirse como defensores de los derechos humanos si se dejaba pasar este tipo de eventos.

Jahaziel expresó su reconocimiento al trabajo realizado por la CEDHJ y al evidente esfuerzo que se hacía por el personal, sin embargo a él le parecía un tanto sospechoso que se encontrara un camión con cuerpos y el tema explota en los medios de comunicación y se sabe que es un tema del IJCF, por lo que entonces le quedaba la sospecha de que hechos como estos se pudieran haber realizado en otro momento; es decir, se han encontrado cuerpos que ni siquiera se tenía la certeza que fueran por el crimen organizado. Agregó que el tema debía atenderse más de fondo; es decir, ver la situación desde el contexto de la inseguridad y la violencia que se estaba viviendo a diario, pues en sesiones pasadas se hablaba de los altos índices de robos y ahora se estaba hablando de cuerpos que en su momento desaparecieron de manera forzada, por lo que creía que el Consejo Ciudadano y la misma CEDHJ debían ser más enérgicos en pronunciarse y exigir a las autoridades garantizar la seguridad en todo Jalisco.

El consejero presidente expresó que era importante platicarles un poco de cómo iba el seguimiento de la recomendación general que se emitió en el tema de seguridad, y en ese sentido dijo que había una metodología construida con la participación de los propios afectados que en esencia eran las comunidades universitarias, y se instaló un mecanismo de seguimiento en el que incluso por parte de la Universidad de Guadalajara participaba la consejera Ana Gabriela Mora, así como otros académicos y especialistas y se estaban encuadrando alianzas estratégicas a nivel internacional por ejemplo con ONU Hábitat a través del programa ciudades más seguras con la plataforma de Ginebra para la paz, y ya se había realizado hacía unos dos meses un encuentro para evaluar el grado de cumplimiento a la recomendación y se tenían pasos muy sólidos.

Por lo que ve a la recomendación general sobre personas desaparecidas, se había solicitado a un organismo internacional apoyara en construir la metodología que permita dar el seguimiento al cumplimiento de dicha recomendación, y dicho organismo era la OSAID, pues el gobierno de los Estados Unidos financiaba varios proyectos a favor de los derechos humanos y se estaba en proceso de poder ser elegidos para que a través de un organismo nacional que se llama Enfoque en Derechos Humanos pueda haber una evaluación o la creación de un mecanismo en seguimiento a esta recomendación pues era necesario que una



mirada externa a la institución fuera quien mediera el verdadero impacto de las recomendaciones, y eso incluso lo estaba explorando también la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Mauro preguntó si se tenía y sabía de algún protocolo para el momento de inhumar los cadáveres por parte del IJCF, es decir, si había una relación por sexo, edad, género, etcétera. El presidente comentó que desde luego esa parte se daba y pedía al primer visitador Eduardo Sosa compartiera su experiencia ya que el estaba en varias ocasiones presenciando las inhumaciones. Eduardo dijo que al escuchar la intervención del consejero Mauro recordó que dentro de los datos que tenía frescos era que justamente de los cuerpos inhumados el 15% ya había sido identificado en el primer mes por sus familiares, por lo que ello podía servir de referente para medir el impacto y esfuerzo de todas las autoridades involucradas. Reafirmó que una vez que el cuerpo está en el IJCF se le practican todos los perfiles a los que hizo referencia el presidente sin importar su sexo o edad, y ese registro se vincula con una carpeta de investigación o averiguación previa porque hay cuerpos del anterior sistema de justicia que corresponden a una averiguación previa, otros con su carpeta de investigación, y luego se forma una carpeta de inhumación, y de esa carpeta de inhumación se deja registro exactamente en la gaveta del panteón, además de que se registra la inhumación al llegar al cementerio bajo los lineamientos que ya se tienen y que son el trazo de la calles del propio panteón, la fila, la línea y la gaveta, y ello es para los efectos de que si alguna persona acude a buscar a sus familiares y al tomarle la muestra resulta compatible con el código genético del inhumado, se le podrá informar en qué gaveta está su familiar y entonces los propios familiares decidirán si se llevan los restos a otra parte o hacen la inscripción en la cripta de manera definitiva de quien yace en ese lugar, es decir, pueden personalizar la gaveta. El presidente complementó la información diciendo que efectivamente se tenía un registro por sexo de las personas inhumadas, y de igual manera consideraba importante precisar que no todos los cuerpos inhumados eran resultado de hechos violentos, pues había algunos cuerpos debidamente identificados que murieron por alguna enfermedad y los familiares nunca reclamaron los cuerpos, de ahí la importancia de que cada cuerpo tuviera su carpeta de investigación para poder detectar incluso cualquier omisión de las autoridades en caso de que no hayan agotado las diligencias para localizar a los familiares.

Ana Gabriela comentó que al igual que Alejandra se sumaba a la propuesta de que se diera



un acto en el cual se recordara y diera dignidad a aquellas personas que ya habían sido inhumadas, recordó que en su momento la consejera Brenda y ella misma habían solicitado la investigación de la CEDHJ por las carencia que se tenían en el IJCF y por la gran cantidad de cuerpos que ahí había y los olores que se percibían en los alrededores de las instalaciones; es decir, desde hacía tiempo se había señalado la situación y las autoridades fueron omisas, por lo que pedía que la CEDHJ no permitiera que eso volviera a suceder. Agregó que la solución que proponía el Gobernador de hacer más cámaras de refrigeración no era en realidad una solución, pues entonces el mensaje de fondo era que el Estado no podía parar la violencia y la inseguridad, por lo que se debía exigir en el tema e incluso la sociedad sumarse en lo que correspondiera.

El presidente dijo estar de acuerdo en lo dicho por Ana Gabriela, pero que también era innegable que se estaban viviendo momentos violentos en la sociedad y parecía que eso no se solucionaría de la noche a la mañana, por lo que las autoridades debían prevenirse para evitar la repetición de hechos lamentables como los que ahora se tenían en el IJCF. Agregó que en relación al acta de investigación a la que hacía referencia Ana Gabriela, ésta se incorporó a la recomendación general con el fin de que tuviera mayor impacto, e incluso en la recomendación general se recogían varios temas o señalamientos que se hacían por las consejeras, por lo que la CEDHJ en verdad le estaba haciendo frente al tema en todo lo que estaba a su alcance.

Socorro comentó que era importante reconocer el gran esfuerzo que la CEDHJ hacía en este tema tan delicado y doloroso, y que además dentro de todo lo que se estaba recomendando se tenía contemplado mejorar las condiciones laborales del propio personal del IJCF que dicho era de paso también estaban realizando un trabajo enorme con las capacidades técnicas y humanas que estaba a su alcance.

En razón de todo lo expuesto por las y los consejeros, el secretario técnico recordó la propuesta del consejero presidente en términos que daría lectura para su votación y en su caso aprobación: el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso como punto de acuerdo, que desde el Consejo Ciudadano se genere o respalde alguna acción o evento institucional que permita enviar un mensaje a la sociedad en términos de mantener en la memoria histórica, a aquellas personas que han perdido la vida a consecuencia de la violencia, y que ahora yacen sus restos con dignidad. El punto de acuerdo se aprobó por



unanimidad.

En otro tema, el secretario técnico comentó que se vería lo relacionado a la votación y en su caso aprobación de la reforma al Reglamento para el Ejercicio de Gastos de Viaje y Representación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, concretamente para tener el respaldo legal en cuanto a la justificación de gastos por concepto de viáticos cuando el personal de la CEDHJ acuda de comisión a las zonas rurales o indígenas en Jalisco, y les recordó que el documento que hoy se pretendía votar y en su caso aprobar se les había enviado con anticipación vía electrónica para que opinaran; incluso, se atendió la observación de la consejera Socorro Piña en cuanto a eliminar cualquier cargo al trabajos cuando éste no pueda comprobar gastos debido a que en las zonas rurales o indígenas no se tengan negocios que expidan comprobantes fiscales, y en ese tema en concreto se hizo una revisión de los reglamentos para comprobar viáticos en la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, la Contraloría del Estado y la propia Auditoría Superior del Estado, y en todas las palabras más palabras menos se decía que los gastos por concepto de viáticos y eran concretamente alimentos, hospedaje y transporte, no estaban sujetos a comprobación cuando en las zonas donde se acudía no hubiera quien expidiera comprobantes fiscales, y bastaba con que la persona comisionada detallara en el formato de viáticos esos gastos, la aprobación de su superior jerárquico y el visto bueno del director administrativo, y en esa lógica fue que se hizo un párrafo al artículo 14 bis del reglamento que ahora se sometía a votación, y en el formato de viáticos se eliminó la leyenda de que si no se comprobaban se tendrían como cargo de ISR al trabajador.

Por todo lo anterior, el secretario técnico dijo que daría lectura al artículo 14 bis, con el fin de que quedara más claro como se redactaba, y en cuanto a los demás cambios reforma al artículo 27 y el Capítulo De los Anexos; así como la adición de los artículos 11 bis y 14 bis que se daría lectura) ya se conocían y no se había tenido duda alguna u observación, por lo que entonces procedió:

***Artículo 14 bis.***

*1. Para la comprobación de gastos de viaje y representación en zonas rurales o comunidades indígenas que no cuenten con establecimientos que expidan comprobantes fiscales, además de los documentos del artículo anterior, deberán presentarse ante la Dirección Administrativa lo siguiente:*

- I. Formato de gastos por comisión oficial en zonas rurales o comunidades indígenas.*
- II. Oficio de reporte pormenorizado de los gastos realizados.*



*III. Fotos o evidencia que sustenten dicho reporte.*

*2. Los gastos de alimentación en zonas rurales o comunidades indígenas no son sujetos de comprobación, por lo tanto, es requisito primordial que éstos se describan detalladamente en el formato de gastos por comisión oficial en zonas rurales o comunidades indígenas. Estos gastos deberán ser autorizados por el superior jerárquico con visto bueno del titular de la Dirección Administrativa.*

Ulises preguntó si en las comisiones se daba el dinero a los compañeros de la institución o como se manejaba ese tema. El secretario comentó que había ocasiones que ya se tenían precisos fijados en un tabulador y eso era lo que se les daba, y en otras ocasiones se daba dinero bajo el concepto de “a comprobar”, y eso era cuando se ignoraba a cuánto pudiera ascender un costo en cierta zona del Estado.

En razón de que todas y todos expresaron su consenso a la reforma propuesta por el presidente al reglamento de gastos de viaje y representación, el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso como punto de acuerdo, la aprobación de la reforma al artículo 27 y el Capítulo De los Anexos; así como la adición de los artículos 11 bis y 14 bis, del Reglamento para el Ejercicio de Gastos de Viaje y Representación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que permiten comprobar y justificar con mayor transparencia los gastos por concepto de viáticos en zonas rurales o comunidades indígenas que no cuenten con establecimientos que expidan comprobantes fiscales. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

En otro tema, el secretario técnico comentó que era lo referente al proceso del reconocimiento “Francisco Tenamaxtli” 2018, y en ese sentido la propuesta era que en este año se diera a organismos de la sociedad civil o colectivos con trabajo reconocido en el tema de derechos humanos, por lo que las bases que se les estaban entregando eran prácticamente las mismas del año pasado, y en esencia se requería definir quienes integrarían el comité calificador, la fecha para que las y los consejeros hicieran llegar sus propuestas, la fecha para la reunión de ese comité que haría la selección que finalmente pasaría a la ratificación del Pleno del Consejo Ciudadano en la sesión ordinaria del mes de noviembre.

El presidente comentó que la idea era hacer un reconocimiento a la persona moral o



colectivo sin importar que estuvieran debidamente constituidos, pues era sabido que muchos colectivos no cumplían con ese proceso legal, pero era innegable el trabajo tan valioso que hacían en la defensa y promoción de los derechos humanos, además, se debía precisar que en otros momentos el reconocimiento se había dado a personas, y en esta ocasión él proponía hacerlo a la organización como un acto de reconocer el trabajo de hombres y mujeres que las conformaban, y como ejemplo estaña el colectivo Familias Unidas por los Desaparecidos de Jalisco (FUNDEJ), o Por Amor a Ellxs, MAMA, AC, IMDEC, algunos grupos indígenas con gran trayectoria en la defensa de los derechos humanos, otros tantos.

Por ello, el presidente comentó que si no había inconveniente y dado que todas y todos conocían las bases para el proceso 2018, les pedía pasar a la votación de los temas que así lo requirieran, por ello, el secretario técnico al considerar que había consensos procedió a dar la lectura de los siguientes puntos de acuerdo: analizados los lineamientos para el proceso de selección de Organizaciones Civiles y Colectivos merecedores del reconocimiento “Francisco Tenamaxtli” en el año 2018, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó las bases por unanimidad.

Atendiendo la base SEGUNDA de los lineamientos para el proceso de selección de Organizaciones Civiles y Colectivos merecedores del reconocimiento “Francisco Tenamaxtli” 2018, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad que, las consejeras y consejeros Ana Gabriela Mora Casián, María del Socorro Pifia Montiel, Raúl Isaías Ramírez Beas y Mauro Gallardo Pérez, sean quienes por parte del Consejo Ciudadano integren el Comité Calificador, además del consejero presidente y el secretario ejecutivo.

Atendiendo la base QUINTA de los lineamientos para el proceso de selección de Organizaciones Civiles y Colectivos merecedores del reconocimiento “Francisco Tenamaxtli” 2018, el pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, que la fecha límite para que la Secretaría Ejecutiva y/o los integrantes del Consejo Ciudadano entreguen al comité calificador las propuestas de aspirantes al reconocimiento, sea a más tardar el 05 de noviembre de 2018; y en consecuencia, el 12 de noviembre el comité calificador realice la elección de los ganadores para que sean ratificados en la sesión ordinaria de dicho mes.



### 7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico señaló que se tenía el tema de la consejera Alejandra Cham con relación a generar algunas acciones a favor de la donación altruista de sangre, ya fuera al interior de la CEDHJ o incluso en el marco del día de los derechos humanos. Por ello, se comentó la posibilidad de generar alguna acción para ese día una vez que se reuniera la consejera y el secretario técnico para proponer una ruta a seguir.

### 8) Propuestas de temas a tratar.

El secretario técnico comentó que se tenían registrados tres temas, pues uno más de la consejera Brenda se pasaría al a sesión ordinaria del mes de noviembre ya que ésta no estaba presente en la sesión de hoy, por ello, el primer tema a tratar era de la consejera Socorro Piña, quien proponía la conformación de un comité o grupo de apoyo para dar seguimiento a las recomendaciones y abonar a su mejor cumplimiento.

En uso de la voz, Socorro dijo que en resumen proponía que las y los consejeros que tuvieran interés conformaran un comité de apoyo al seguimiento de recomendaciones, pues la realidad era que el área de Seguimiento de la CEDHJ estaba saturada y quizás rebasada debido a la nueva dinámica institucional pues se estaban emitiendo muchas recomendaciones y conciliaciones, y en ese sentido quizás cada consejera y consejero en los temas de su interés y desde su visión ciudadana podría hacer un acercamiento con las autoridades para generarles ese compromiso de cumplir con lo recomendado.

El presidente dijo que desde luego en la institución se estaban asumiendo dinámicas distintas a partir de que asumió el cargo, pero que incluso a nivel nacional la tendencia era llevar a las Comisiones de Derechos Humanos a su mejor versión, y en particular en Jalisco se estaban diseñando mecanismos que pudieran aportar desde una manera más científica en el cumplimiento de las recomendaciones, y en esa parte desde luego que las y los consejeros podrían apoyar dentro de lo que fuera su competencia y atribuciones. Raúl comentó que la propuesta de Socorro era novedosa e interesante; sin embargo, como lo decía el presidente debían cuidar el tema de sus facultades y no invadir competencias, ya que incluso el hecho de tratar con funcionarios o autoridades era muy delicado. Mauro expuso que las funciones del Consejo Ciudadano y sus integrantes estaban debidamente definidas en la ley, y ahí no se daba ninguna facultad para actuar como lo proponía Socorro, y por ello era delicado el tema por la cuestión de legalidad, en todo caso lo que debería hacerse es que a través del Congreso del Estado se mande llamar a la autoridad que no cumple para que explique ante ellos el motivo de su incumplimiento. Alejandra dijo estar de acuerdo en lo que exponían Raúl y Mauro, pero no debía dejarse de lado la importancia



de poder expresar la visión ciudadana, y más ellos como representantes de la sociedad en el Consejo de esta Comisión de Derechos Humanos, y un tema que se debía considerar ya de fondo era justamente involucrar al Congreso del Estado para forzar a las autoridades a cumplir las recomendaciones, y señalar aquellas que definitivamente no se cumplirán.

El secretario técnico comentó que junto con el presidente se creía que una opción era que la y los consejeros una vez que comentaran alguna recomendación que a su juicio no se estuviera cumpliendo, generarles una reunión con el Coordinador del área de Seguimiento para que le expusieran su visión y argumentos, y que éste los considerara en el proceso de seguimiento ante las autoridades.

Ana Gabriela señaló que se debía dar más impulso al cumplimiento de la recomendación del Río Santiago aprovechando que había nuevas autoridades municipales en los cargos y pronto entraría el gobierno estatal, pues realmente no había un saneamiento y eso aumentaba los daños en la salud de las personas.

El presidente expresó que sin duda la preocupación en el tema del Río Santiago era de todas y todos, y que coincidía totalmente en que a las nuevas autoridades se les dijera como estaba este tema y qué les correspondía hacer para solucionarlo; incluso, decirles a manera de ejemplo y de información que les pudiera servir lo que el ayuntamiento de Tlajomulco había hecho en pro de la recomendación, y que ello les fuese de ayuda o documento orientador para que hicieran lo propio, pues Tlajomulco era uno de los municipios con mayor grado de cumplimiento, por lo que el presidente solicitó que este tema se informara al Coordinador de Seguimiento a recomendaciones para su trámite.

En otro tema, el secretario técnico dijo que era el registrado por Socorro Piña con relación a crear una relatoría para la atención de personas con discapacidad, por lo que daba el uso de la voz a Socorro para que hiciera su exposición.

Socorro comentó que el tema de discapacidad se trabajaba de manera muy fuerte en la CEDHJ, particularmente en la Primera Visitaduría General, y precisamente por ser tantos temas en la materia más el resto de temas de los que conocía la Visitaduría, pues entonces era comprensible y evidente que estaban rebasados por el trabajo, y por ello desde las organizaciones civiles se estaba considerando la necesidad de que la CEDHJ creara la relatoría para de alguna manera hubiera personal con mayor tiempo dedicado a los temas de discapacidad, y aunque estaba consciente que el tema dependía mucho de las cuestiones de presupuesto finalmente ella dejaba en la mesa la propuesta.

El consejero presidente comentó que desde el inicio de su gestión tiene en mente la



creación de las relatorías, pero esperaba a finales de este año hacer una evaluación de cómo funcionó al relatoría para el tema de mujeres y a partir de ahí ver que ruta seguir o que modelos crear para una mejor atención, efectividad y eficacia de los temas a atender, por lo que creía conveniente tener la propuesta en mente para cuando se hicieran los trabajos de planeación estratégica y ver si era el camino más adecuado la relatoría u otro modelo.

En otro tema, el secretario señaló que era el registrado por Alejandra Cham con relación a al DIF ubicado en las calles Laureles y Periférico en Zapopan el cual se está remodelando, pero que ese proceso de remodelación ya estaba atrasado y ello afectaba a la población que ordinariamente acudía a sus terapias, pues a muchas personas se les derivó a otros DIF que les quedaban muy retirado y de plano dejaron de llevar a sus familiares y eso era un retroceso en la rehabilitación, y todo al parecer porque el DIF no planeo adecuadamente la remodelación, los tiempos y la reasignación de usuarios a otros centros de atención. Por ello, la consejera solicitaba que la CEDHJ iniciara un acta de investigación con el fin de que el Ayuntamiento de Zapopan diera celeridad a las obras de remodelación y con ello los usuarios retomaran de manera cotidiana sus terapias.

El presidente dijo que desde se iniciaría un acta de investigación e incluso se checaría su no hubiese ya alguna acta iniciada o queja con el fin de obviar tiempos y hacer lo que correspondiera para que la autoridad garantizara la terminación de las obras en una fecha certera, y que además garantizara en todo momento los procesos de terapia y rehabilitación a los usuarios de ese DIF.

#### **09. Anuncios y descansos.**

No hubo.

#### **10. Temas para conocimiento del Consejo.**

El secretario técnico informó que, en el tema de posicionamiento de la Comisión en redes sociales era en Facebook era de 24,720 participaciones y en Twitter 3,975. Además, recodó que la sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre se realizaría el martes 20 de dicho mes.

El secretario técnico señaló que el último tema a tratar en este rubro era la intervención de la consejera Blanca Mejía en términos de comentar un escrito que presentó a través de la oficialía de partes dirigido al presidente, por lo que se dejaba en el uso de la voz a la consejera.



Blanca señaló que el escrito lo presentó a título personal y en realidad lo que estaba expresando eran un recuento de las actividades que había realizado como consejera, y lo hizo por escrito ante la oficialía para tener una respuesta ya que a muchos temas en los que había participado sentía que no se le había dado la respuesta que ella esperaba, y en consecuencia ella tampoco podía dar respuesta a las personas que representaba, y particularmente se refería a la recomendación que se emitió por los residuos sólidos en la planta de transferencia El Vigía, pues en ese tema no había avances y la contingencia continuaba, y al hablar con el Coordinador de Seguimiento a recomendaciones, éste le dijo que la recomendación había estado mal hecha y él quedaba impedido para dictar medidas cautelares, incluso le sugirió que se presentara otra queja por un tercero pero aún así no se tenía ningún avance y la autoridad municipal de Zapopan seguía incumpliendo.

Continuó diciendo que otro tema que debía señalar era su asistencia a una mesa de trabajo para diseñar la agenda de discapacidad a la que convocó el COEDIS, y que la verdad para ella fue una de las reuniones más absurdas a las que había asistido, pues nunca se mencionó a la CEDHJ en términos de su recomendación general sobre temas de discapacidad, pues de hecho la recomendación se desconocía por quienes estaba en ese lugar, pues además no había gente del Gobierno y los pocos que estaban eran gente que estaba a días de entregar el cargo, no había organizaciones civiles y le extrañó que habiendo gente de la Universidad de Guadalajara no se notaran sus conocimientos cuando tienen gente preparada para ello; incluso había una organización civil que a manera de consultor contratada por el Estado para hacer el programa estatal solo trabajó a lo mucho 45 minutos y con eso se proyectará un programa que sin duda no funcionará, por lo que ponía a consideración del Consejo y del presidente generar una nueva reunión con las autoridades con relación a la recomendación general, pues se desconocía y era lamentable que en esa reunión que mencionaba al inicio hubo gente del Observatorio Ciudadano de la CEDHJ que no defendió la recomendación y eso le daba pena ajena y propia pues finalmente ella era parte de la CEDHJ y del Observatorio y por eso quería dejar un precedente de su participación como consejera pues la historia seguía, y ella como consejera debía defender y poner en alto el trabajo de la CEDHJ y en particular el trabajo de su presidente en los temas a favor de las personas con discapacidad.

El presidente agradeció a Blanca que defendiera el trabajo de la institución, y en cuanto a la responsabilidad del Estado en los temas de discapacidad, pues era evidente que a través del



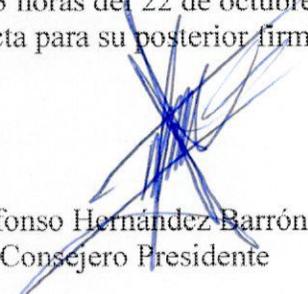
COEDIS no cumplió con su obligación de garantizar los derechos de las personas con discapacidad, y ahora al cierre de la administración intentaba cumplir con algo que la CEDHJ siempre fue muy puntual en señalar y concretamente elaborar ese programa que refería Blanca y que debió existir desde hacía algunos años, pero pues más valía que dejaran algo y en su momento se evaluara su eficacia. Agregó el presidente que en cuanto a la reunión que proponía Blanca con los titulares de las Secretarías de Estado para darles a conocer nuevamente la recomendación general, él en lo personal consideraba que no tenía sentido pues estaban a unas semanas de dejar el cargo pues incluso estaban concentrados en el proceso de entrega recepción, salvo que el Pleno del Consejo opinara diferente.

Dijo el presidente que pediría la Coordinador de seguimiento una relación de las respuestas que se tenían de las autoridades en la recomendación general de discapacidad, y que con base en ello se fuera proyectando un documento que se podría dirigir a las nuevas autoridades poniéndolos en contexto y solicitándoles se avocaran al cumplimiento; incluso podría ser en las tres recomendaciones generales. Agregó que incluso en días pasados acudió a la instalación de la comisión edilicia de derechos humanos y género del Ayuntamiento de Guadalajara, y personalmente les entregó un tanto de cada una de las recomendaciones generales con la intención de hacer sinergia con otros actores claves en los Ayuntamientos para que abonen e impulsen los cumplimientos.

Finalmente el secretario técnico comentó que el presidente le instruyó auxiliarlo para que las áreas dieran respuesta a cada tema que señalaba la consejera en su escrito y que fuera de su competencia, por ello haría las gestiones necesarias para concentrar las respuestas y mandárselas.

## 11. Cierre de sesión.

A las 20:33 horas del 22 de octubre de 2018, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.

  
Alfonso Hernández Barrón  
Consejero Presidente

  
María del Socorro Piña Montiel  
Consejera Propietaria

**CEDHJ**  
Comisión Estatal  
de Derechos Humanos  
Jalisco



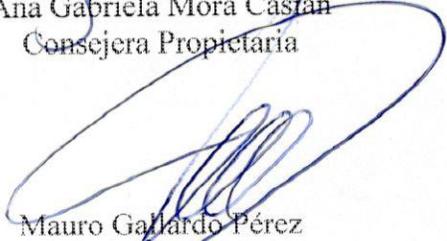
  
María Alejandra Cham Trewick  
Consejera Propietaria

  
Raúl Isaias Ramírez Beas  
Consejero Propietario

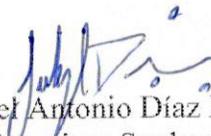
Ulises Alejandro Beas Torres  
Consejero Propietario

Blanca Estela Mejía López  
Consejera Suplente  
En Funciones de Propietaria

  
Ana Gabriela Mora Casán  
Consejera Propietaria

  
Mauro Gallardo Pérez  
Consejero Propietario

  
Guadalupe del Carmen Flores Ibarra  
Consejera Suplente  
En Funciones de Propietaria

  
Jahaziel Antonio Díaz Maciel  
Consejero Suplente  
En Funciones de Propietario

  
Néstor Aaron Orellana Téllez  
Secretario Técnico